

**PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE AL
AYUNTAMIENTO PLENO INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A QUE LLEVE A CABO
JUNTO A LA REPRESENTACIÓN SINDICAL UN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE
EMPLEO**

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), con fecha 14 de septiembre de 2016 dictó tres sentencias que afectaban al personal público de la administración española y que ponían de relieve la constante y creciente precarización del empleo público en el Estado español. De entre las sentencias mencionadas, la que es de mayor interés para el asunto que vamos a tratar a continuación es el reconocimiento por parte del tribunal de que no hay razones objetivas para el empleo temporal cuando las necesidades son estables y permanentes, y por tanto no hay razones para no crear puestos estructurales en la administración y sí para no encadenar contratos temporales o mantener los puestos ocupados con personal interino con la consiguiente merma de los derechos para los mismos y de la seguridad jurídica de las instituciones públicas en general.

La administración local no escapa al excesivo volumen de temporalidad e interinidad de sus plantillas municipales y en concreto el Ayuntamiento de Getafe tiene, según un comunicado de la sección sindical de CCOO, un volumen del 42% de interinidad entre el personal funcionario y una temporalidad del 24% entre el temporal lo que supone un volumen excesivo para la plantilla de este municipio.

El momento actual constituye una oportunidad propicia para iniciar un proceso de consolidación de empleo dado el preacuerdo al que se ha llegado entre el Gobierno de España y los sindicatos mayoritarios que permite reforzar la estabilidad de las plantillas de personal de las administraciones públicas y excluye de la contabilización para la tasa de reposición la convocatoria de aquellas plazas que, estando dotadas presupuestariamente y desde una fecha anterior al 1 de enero de 2005 hayan venido estando ocupadas ininterrumpidamente de forma interina o temporal.

Con la legislatura que se inició en 2015 se produjo un cambio en el gobierno del municipio de Getafe al que se le informó de las prioridades en materia de personal por parte de la sección sindical de CCOO, entre las que se encontraba un proceso pactado y calendarizado de consolidación de empleo en la plantilla municipal de Getafe. Fruto de la inacción de este gobierno municipal en esta materia y de la falta de escucha del mismo a la representación sindical están convocados paros **“Viernes negros”** a las puertas del ayuntamiento.

Además de los procesos de consolidación de empleo, las reivindicaciones de la sección sindical de CCOO son relativas a la consecución de una política salarial justa. Ya en el pleno de marzo de 2017 el Grupo Municipal Ahora Getafe elevó a pleno una proposición en la que se instaba al gobierno municipal a que realizase una valoración de los puestos de trabajo, y a que se revisasen los requisitos para el cobro del complemento de disponibilidad, peticiones que de haberse efectuado hubieran generado una política salarial más justa. Por desgracia no ha sido así y la sección sindical de CCOO continúa reivindicando que se cumpla lo acordado en pleno, así como el grupo municipal que suscribe esta proposición.

La reclasificación profesional es otro de los aspectos que incide directamente en la política salarial puesto que, de no producirse como así sucede, funcionarios de la administración vienen realizando tareas de superior categoría sin ser remunerados por ello.

Desde el grupo municipal Ahora Getafe y en sintonía con las reivindicaciones sindicales también consideramos excesivo el abuso de la figura de libre designación para la cobertura de plazas, que pese a ser un procedimiento permitido para ciertos puestos, merma la posibilidad de promoción de la carrera profesional y abre la puerta a la pretensión de rodearse de supuestos funcionarios “afines” y da impresión de escasa transparencia y confianza en la función pública.

Por todo lo dicho anteriormente, desde el Grupo Municipal Ahora Getafe se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al gobierno municipal a negociar con las secciones sindicales del Ayuntamiento de Getafe las bases y el calendario para la puesta en marcha de un proceso de consolidación y estabilización del empleo tendente a la convocatoria de empleo público de aquellos puestos estructurales que vienen siendo ocupados por personal interino o temporal.

SEGUNDO.- Instar al gobierno municipal a que proceda junto con la representación sindical del ayuntamiento a la revisión de los requisitos para el cobro del complemento de disponibilidad, y mientras se llega a un acuerdo, al cumplimiento del acuerdo de pleno de 11 de noviembre de 1988 sobre criterios de aplicación de dicho complemento.

TERCERO.- Instar al gobierno municipal a que ponga en marcha un proceso de valoración de puestos de trabajo y en su caso, a su correspondiente reclasificación profesional.

GETAFE, 30 DE JUNIO DE 2017

FDO.: HUGO PATERNINA ESPINOSA
PORTAVOZ ADJUNTO GM AHORA GETAFE